

El Eco de Cartagena

Docano de la Prensa de la Provincia Segunda época

Por decoro y por higiene

Sr. Alcalde

No nos tachará V. S. de impudientes al insistir hoy sobre un asunto cuya denuncia tuvimos el honor de formularla muchos días ha; antes que seguramente podríamos formular la queja sin hacer referencia a aquel artículo.

Pero como no ha merecido de su autoridad, (cosa que á decir verdad teníamos por descontado) ni la más pequeña atención nuestro artículo, nos vemos precisados á insistir de nuevo prometiendo reiterar, otra, y otra vez la infracción, por sí la Providencia nos deparara ocasión propicia en que se atiende elevándola á quien puede y debe llamar la de la Alcaldía y que, seguramente, nos hará más caso, remediando lo que V. S. no quiere, por lo visto remediar.

Lamentásemos el vergonzoso espectáculo que ofrece nuestra castamente pescadería y repugnante estado de sus inmediaciones.

Lamentásemos que las aceras del tránsito público estén convertidas en estercolero.

Lamentásemos el punible abandono de la primera autoridad municipal y su desidia ante tamaña infracción de las ordenanzas.

Lamentásemos el punible abandono de la primera autoridad municipal y su desidia ante tamaña infracción de las ordenanzas.

Lamentásemos que mientras las caballerías ocupan las aceras, tuvieran las personas necesidad de circular por el centro de la carretera.

Lamentásemos la pestilencia que emana aquel inmundicio sitio.

Lamentásemos que el público consumiese el pescado que se limpia en aguas sucias y finas infectas.

Lamentásemos una vergüenza para el decoro é higiene... pero, por lo visto todos estos lamentos son canción de cuna para el alcalde, que dormita tranquilamente al dulce arrullo de su desagradable sonoro rito y que ningún caso hace de lo que á la primera indicación debió evitar por muchas razones de las que son, tal vez las menos, las expuestas; y placidamente se sonrie importándole muy poco la higiene y el decoro de la población.

Lo sentimos de veras por nosotros, por Cartagena y por V. S. señor Alcalde, que dice muy poco en favor del celo y del prestigio de la autoridad, que infracción de este calibre se dure apesar de las protestas del pueblo y de la prensa que recole sus impresiones guiada por su amor á la ciudad y al buen nombre de su autoridad.

Y... hasta la próxima, que se repetirá seguramente.

La prostitución de la escuela

Nuestra protesta

No podemos permanecer por más tiempo callados.

La compañía de zarzuela que actúa en el Principal, tantas veces aplaudida desde estas columnas por su valor artístico, ha declinado del lado de la sicilipal.

Ayer noche, por tercera vez, se puso en escena la opereta francamente sensual y repugnante «La Corte de Faradón», cuyo corte musical y literario es de lo más asqueroso que en el género de la desverguenza escénica se conoce.

Nosotros que conocemos los méritos artísticos que avioran á los actores que trabajan en el coliseo Principal, no podemos dejar pasar sin protesta la prostitución que se ha hecho de aquél escenario, en el que tantos aplausos recibieron nuestros, los que hoy so o merecen censuras.

A la vez felicitamos efusivamente á las dignísimas señoras que la primera noche de su representación, dando pruebas de la conciencia de su dignidad, abandonaron el teatro terminada «Maruxa» y antes de que comenzase «La Corte de Faradón».

Un recuerdo

Para el ltimo. Sr. Barrios

No hace muchos meses, estimado señor nuestro, desempeñaba usted el cargo de Gobernador Civil de esta provincia.

Muchas fueron las sabias medidas que para el bien público, dió durante el tiempo de su mando, que, triste es decirlo, hoy no se cumplen.

Ocasión tuvimos nosotros de aplaudir su celo, entre otros, por haber recordado á los Alcaldes, que existe una ley, llamada del descanso dominical que prohíbe con otras muchas cosas, tener abiertas esas días las tabernas.

Nuestro Alcalde, quizá, estimulado con aquel aviso, tomó la cosa en serio y hubo domingos que llegó á imponer 48 multas á otros tantos taberneros contraventores.

Pero dejó usted de ser gobernador, y aunque la ley subsiste, el Alcalde olvidó que ha de cumplirse lo mismo ahora que antes, y señor Barrios las tabernas han vuelto á abrirse en domingo, y las consecuencias de la tolerancia se han sentido ya.

Como suponemos que el domingo lo pasará aquí, nosotros le invitamos á que de un paseo por la ciudad, y después diga si puede con toda justicia aplicarse á Cartagena, lo que á la capital de la copia:

Córdoba ciudad bravia que entre artguas y modernas cuenta ochocientas tabernas y ninguna librería.

De Sociedad

Enfermos

Se encuentra enfermo, ro de cuidado, e Concejal de este Ayuntamiento, D. Antonio A'caraz.

También se encuentra ligeramente enfermo, el director de los servicios sanitarios de este Ayuntamiento, don Leopoldo Cándido.

Se encuentra gravemente enferma, hasta el punto de habersele administrado los últimos sacramentos, la señora doña María de la Concepción Navarro Carrillo, madre de nuestros amigos don José Antonio y Federico Cervera.

Dios quiera mejorar sus horas.

Completamente restablecido, hemos tenido el gusto de saludar hoy al rico propietario de ésta, nuestro amigo don Nicolás Berfo.

Los que viajan

Regresó de la capital nuestro amigo don José María Tapiá.

Merchó para Lorca el distinguido joven don Carlos de Lara Querrero.

Ha regresado de Madrid nuestro respetable amigo don Eudoro Navarro.

Notas varias

Ha sido nombrado Secretario del Gobierno Civil de esta provincia, don Simón Bellón Pitas, que lo era del gobierno de Córdoba.

Hoy celebran su fiesta onomástica nuestros distinguidos amigos don Francisco Javier Alcántara, don Francisco Javier Curile, don Francisco Javier De gado y las distinguidas señoras doña Javiera Bosch de Calamarí y doña Javiera Lizana Paredo.

A tod s nuestra felicitación.

Letras de luto

Las asociaciones de Sagrado Corazón de Jesús, y Niño Jesús de Prág, establecidos en la parroquia de Corazón de Jesús, decidieron mañana en dicha Iglesia la HORA SANTA, en sufragio del alma de Sor Manuela Sac, (q. e. p. d.).

Notas forenses

La Audiencia en Cartagena

Co tinúa la vista

Cuarta sesión

A las cinco de la tarde continúa la vista, asistiendo además de los ya nombrados Letrados, los señores don Eduardo Espín, don José Piñero, don Pló González, don Antonio Vilas y Procuradores López Rynoso, Ruiz Yáñez, Tarín Gómez y López González.

El señor Presidente dice al procesado si tiene algo que alegar á más de lo que ya ha dicho su defensa.

Contesta negativamente.

Resumen del Presidente

Sus primeras palabras, son para saludar á esta bendita tierra patria de Santos y hombres ilustres que con sus libros, pleróticos de ciencia han contribuido de un modo eficaz á aumentar la fama de nuestra España como nación donde existe religión y cultura. Cita á San Isodoro y San Leandro, menciona el famoso libro de los Simologías admiración del mundo científico y aludiendo á su condición de sevillano manifiesta que nos rindieron el tributo debido á los cartagenos.

Saluda á los dignos Jurados que merecen administrar justicia, á los que debe todos los respetos y consideraciones, teniendo la íntima satisfacción de venir en persona á este lugar para expresarle que con gran afecto y buen deseo son esperados en Murcia para el próximo cuatrimestre, sin perjuicio de que ellos vendrán gustosísimos, cuando causas graves no lo impidan.

Con plácido este deber, este deseo, entra en materia manifestando que los juicios criminales son parecidos, iguales—se puede decir—á los civiles.

El Fiscal demandó; el defensor contestó; en ambos existe la obligación de probar sus respectivas afirmaciones. Después explica con minuciosidad en que consiste el homicidio, su diferencia del asesinato, circunstancias cualificativas, etcétera, etc.

El Código penal es fiel trasunto de la ley moral. Se reconoce y existe la necesidad de la ley ma divina hasta llegar á dar muerte siempre y cuando faltar e bien existe verdadera imposibilidad de salvarse de la agresión ilegítima por otros medios. Se extiende en ámbas consideraciones encaminadas á ilustrar á parte del Jurado ya que entre sus componentes hay personas de reconocido ilustración y no han merecer de lecciones.

Si aquí, a'igual que en Inglaterra tuviesemos el Código del Jurado, la labor sería más sencilla. Ha tenido esta Presidencia el placer de ver que a gunos de los señores Jurados, durante las sesiones tomaron notas de las alegaciones y propuestas. Yo quiero ser imparcial de modo absoluto, yo quiero y pido á Dios os ilumine.

Explica lo que es cent-sión, su concepto y diferencia de la declaración y realiza la prueba pericial y testifical.

El testimonio nos es necesario de modo tan preciso que aún cuando el reo confesase, habría de corroborarse por el testimonio ajeno. Lo que tenemos la dicha de creer, ante e Crucifijado primeros nuestros testimonio de verdad; los que no creen, en su honor se apoyan y prometen.

Lee las declaraciones de los testigos á excepción de todo lo referente á la supuesta intervención delictiva del Batolomé Torres Matinez, por ser cosa ya juzgada toda

vez que el Fiscal retiró la acusación contra este individuo.

Continúa el señor Presidente explicando una por una todas las circunstancias y excepciones alegadas y pasa luego á manifestar la extructura á del veredicto formulado.

Vosotros señores jurados, sabed que por vuestra misión estais constituidos en jueces supremos. El Jurado es soberano, no tiene más límite que su conciencia. Con el corazón puesto en Dios y la Ley en la mano debéis cumplir como hombres buenos de corazón limpio, que no excuséis la piedad, pero que justamente obra según su leal saber y entender.

Habréis de tener exquisito cuidado al contestar las preguntas del veredicto; la mayoría decide; el voto es secreto; caso de empate, no decide el Presidente; la Ley, humanitaria, resuelve á favor del reo.

El Presidente ordena el despéjo. Los Jurados se retiran á deliberar, permaneciendo incomunicados durante hora y med a.

Veredicto

Son las ocho y cuarto. El Jurado sale. Hay veredicto. El momento es de intensa emoción; todos vuelven á sus puestos; la audiencia continúa; vuelve á entrar el público tumultuosamente; los guardias son impotentes para contener la avalancha humana avista de una curiosidad, algo insana; el Presidente agita la campanilla, reclama reclama, orden compostura.

D. Antonio Martínez Muñoz lee el veredicto; es de culpabilidad y abarca los cuatro delitos, si bien fueron apreciadas circunstancias atenuantes.

La defensa pide revisión de la causa por nuevo Jurado por entender haber obrado con error.

La Sala declara no ha lugar á la petición.

Juicio de derecho

Se abre el juicio de derecho; el Fiscal con la venia del Tribunal de derecho, expone que en vista de las contestaciones del veredicto, practica el impner al proceso de la pena de doce años y un día, accesorias, indemnización de tres mil pesetas por cada homicidio; un mes y un día de arresto por el de lesiones menos graves y la de quince días por la falta incidental de lesiones, las accesorias, p go de la mitad de las costas y la indemnización de cincuenta pesetas á Batolomé Torres.

La defensa

Solicita se le imponga á su patrocinado la pena de o ho años y un día por cada homicidio.

Sentencia

El Tribunal se retira á dictar sentencia.

El Sr. G ríge, Ponente de la causa, lee la parte dispositiva de la sentencia recaída que condena á Reg no Díaz B lansa á las penas solicitadas por el Ministerio Fiscal.

Buenas impresiones

El pueblo ha quedado satisfecho de la actuación de su Tribunal. La concurrencia popular se ha exteriorizado por medio del íntegro Jurado, que tan digna y acertadamente cumple su misión, demostrando cuán falsas y torpes son las acusaciones que en su contra se querían hacer prevalecer.

Otras vistas

Por mañana y tarde del día de hoy se ha visto á puerta cerrada, por la índole del asunto, dos causas defendidas por don Pló González Carrión siendo el Procurador representante don Francisco López González.

Los procesados son Juan Ramírez Mariscal y José Ve'arde.

S. Joven.

Para "El Eco de Cartagena"

La higiene como problema social en las cárceles y en los presidios

Una visita al Penal de Cartagena

Al tratar de la higiene que debe guardarse en una cárcel lo mismo que en un presidio, puesto que son entidades colectivas, es preciso se halle cumplida la higiene individual en sus múltiples ramas. Y si en todo conglomerado de personas es difícil practicar una higiene rigurosa, mucho más lo es en conglomerado de esta clase.

No podemos hacernos eco del aforismo de Menau Christophe que dice «TODO LO QUE SE FUEDE TODO LO QUE SE DEBE EXIGIR DE UNA FRISIÓN, ES QUE NO MATE» y como prueba fehaciente de lo extremo de este aforismo llevado á su extremo, tenemos la Prisión efectiva de Cartagena, modelo de higiene en lo que dentro de un presidio puede darse.

Referente á la higiene que podemos llamar del recluso saro diríamos que al entrar en dicho Centro el recluso, es sometido por el médico de dicha prisión á un detenido examen de desarrollo físico (peso, estatura y medición craneal y torácica) de las axilas de conformación y desarrollo, del estado fisiológico y psicológico y por último de los antecedentes patológicos y del estado actual, constituyendo la reunión de estos datos una ficha sanitaria que obra en los archivos de la enfermería. Acto seguido se le despoja de la ropa y se le dá un baño ó tibia, se le corta el pelo y viste el triste hábito de su reclusión. Después pasar á la celda donde tiene una habitación con ventana sola reo amplia y cuya cubicación es de 70 ú 80 metros cúbicos, con su petate que limpia semanalmente y su retrete individual con alílos.

Los retretes llaman la atención por su limpieza y amplitud; el lavadero cuenta con dos grandes pilas de 14 metros cúbicos de cubida cada una de ellas, cuyo abastecimiento se efectúa gracias á un pozo artesiano, estando servidas por los mismos reclusos como todos los servicios de la casa.

Por las mañanas los ayudantes don Claudio Aldáz y D. Salustiano Arzuola, bajo la dirección del ilustre médico de aquel Centro Dr. D. Pablo García, practican la gimnasia sucia de Lirg, haciendo público aquí mi olvido involuntario al referirme á la gimnasia como problema higiénico en mi artículo anterior.

El agua que el recluso bebe es el Penal es filtrada, pues en todas las secciones y en el patio central existen filtros del tipo Meyer y la desinfección de los distintos servicios se lleva con gran esmero por el personal encargado de ello usando el pulverizador de cartulina desmontable de Snider.

Esto es en lo que se refiere como decíamos á la higiene del recluso sano que en cuanto á la higiene del recluso enfermo es verdaderamente maravilloso lo que ocurre en aquel Centro, gracias á la labor infatigable del Director de dicho Penal don Ricardo Mur, el que v recompenada su labor por el cariño verdaderamente final y grande que le profesan todos aquellos reclusos en justo agradecimiento á los muchos beneficios que de él han recibido y reciben cada día.

La enfermería está aislada de todo servicio y es allí vimos el despacho del Médico donde tiene la consulta diaria por si algún penado necesita de sus auxilios; después tiene un comedor para los convalescientes y enfermos que pueden abandonar la celda, con dos mesas de marmol y bancos respaldados donde caben 12 individuos por mes. El comedor está en comunicación por medio de un torno de platos con la cocina independiente y es luvia de la enfermería. Tiene una silita (como todas las de esta dependencia) muy ventilada, para los casos de infecciones que obliguen al aislamiento, estando en un extremo del edificio completamente independiente del resto de la enfermería pero con su servicio higiénico contiguo á ella.

Todavía no está terminado el ropaje donde se tienen las ropas de cama y que han de ponerse los reclusos al entrar en la enfermería, siendo despojados de la que entran para su desinfección, teniendo una habitación destinada para este fin, con los medios de desinfección necesarios para estos casos se requieren legítima, puvierizadores, al formaldehído, etc. Hay dos silitas para los reclusos que sin estar en estado de guardar cama no pueden estar con el resto de ellos en el patio, unos por su vejez, otros por tener una hemiplejía, etc.

Hay una sala botiquín para los casos de urgencia, pues el peticorio diario lo sirve la Farmacia militar; hay dos salas para cirugía y enfrente de ellas se halla instalada la sala de operaciones cuyo instrumental modesto todavía pues está en construcción, es de gran capacidad; sus paredes estucadas que permiten una fácil limpieza; y la luz la recibe por una gran ventana lateral teniendo también luz central. En el otro extremo del edificio ó sea opuestamente á la salida para infecciones se halla una gran sala para medicina, pudiendo servir de modelo como sala para lo que se halla destinada; las paredes hasta la altura de una persona son de azulito blanco que permite una fácil limpieza; el resto de la pared es estucada, aislado las camas no conglomeradas como pasa en los hospitales generalemente y separadas unas de otras por el espacio correspondiente á una mesa de noche sino dejando un espacio suficiente para no respirar uno el aire espirado por el de al lado. Las camas de esta sala como la de toda la enfermería son de hierro estabulado con tela de lana fina, según tuvo ocasión de observar en varios de ellos. El servicio de enfermería está hecho por los mismos reclusos; y por último tiene en la parte alta del edificio de tinado á la enfermería lo que no tiene muchos hospitales ya constituido que es una gran terraza con vista al mar para los convalescientes y enfermos que necesitan de la helioterapia ó baños de sol, remedio tan barato y que muchos irrogan el tratamiento no sabiendo que el sol es el medicamento más eficaz y de más jotes efectos ya higiénico ó terapéutico que cualquier otro.

El agua que el recluso bebe es el Penal es filtrada, pues en todas las secciones y en el patio central existen filtros del tipo Meyer y la desinfección de los distintos servicios se lleva con gran esmero por el personal encargado de ello usando el pulverizador de cartulina desmontable de Snider.

Esto es en lo que se refiere como decíamos á la higiene del recluso sano que en cuanto á la higiene del recluso enfermo es verdaderamente maravilloso lo que ocurre en aquel Centro, gracias á la labor infatigable del Director de dicho Penal don Ricardo Mur, el que v recompenada su labor por el cariño verdaderamente final y grande que le profesan todos aquellos reclusos en justo agradecimiento á los muchos beneficios que de él han recibido y reciben cada día.

La enfermería está aislada de todo servicio y es allí vimos el despacho del Médico donde tiene la consulta diaria por si algún penado necesita de sus auxilios; después tiene un comedor para los convalescientes y enfermos que pueden abandonar la celda, con dos mesas de marmol y bancos respaldados donde caben 12 individuos por mes. El comedor está en comunicación por medio de un torno de platos con la cocina independiente y es luvia de la enfermería. Tiene una silita (como todas las de esta dependencia) muy ventilada, para los casos de infecciones que obliguen al aislamiento, estando en un extremo del edificio completamente independiente del resto de la enfermería pero con su servicio higiénico contiguo á ella.

Consignado esto solo me resta hacer público desde aquí mi agradecimiento á don Ricardo Mur, Director de dicho Penal por las atenciones de que fui objeto, así como al personal todo y en particular al Sr. Aldáz y al doctor García quienes me proporcionaron toda clase de datos y facilidades para poder hacer esta modesta revista en relación con lo que aquello se merece.

Doctor Gal.

Del Instituto de Medicina Legal, Madrid.

Escuela Oficial de Náutica

ANUNCIO

Habiéndose concedido por real orden de 19 de Noviembre pasado, exámenes extraordinario de fin de carrera á los alumnos oficiales á los que solo les fien una ó dos asignaturas, se ha publicado que durante el mes de la fecha, está abierta la matrícula á precios ordinarios. Los exámenes se verán en el mes de Enero próximo. Cartagena 3 de Diciembre 1915. El Secretario, Ramón Carles Roca.